

La docencia con perspectiva de género en los estudios de publicidad: la política de incentivos del programa DOCENTIA

María J. Ortiz-Diazguerra

Universidad de Alicante ✉ 

Alejandra Hernández-Ruiz

Universidad de Alicante ✉ 

Enric Mira-Pastor

Universidad de Alicante ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/cgen.97092>

Recibido: 11/07/2024 • Evaluado: 7/08/2024 • Aceptado: 12/11/2024

ES Resumen: La implementación efectiva del mandato legal en materia de perspectiva de género en la docencia universitaria apenas ha sido contrastada. El objetivo principal de esta investigación es analizar si la inclusión de la perspectiva de género en la docencia constituye un ítem evaluable en los programas de evaluación del profesorado. Para cumplir este objetivo se utilizó la técnica cuantitativa del análisis de contenido para examinar el enfoque de género en los programas DOCENTIA de las universidades que imparten el grado de Publicidad y Relaciones Públicas en España. Solo un exiguo número de universidades incluyen la docencia con perspectiva de género como uno de los elementos definitorios de la calidad docente en los programas formativos. La formación con perspectiva de género para el alumnado de Publicidad y Relaciones Públicas adolece de respaldo institucional en los programas DOCENTIA, lo que impide hacer frente a las resistencias y merma su futuro desarrollo profesional.

Palabras clave: género; docencia; publicidad; programa Docentia; universidad.

ENG Teaching from a gender perspective in advertising studies: the DOCENTIA programme's incentive policy

Abstract: The effective implementation of the legal mandate for gender mainstreaming in university teaching has hardly been tested. The main objective of this research is to analyse whether the inclusion of the gender perspective in teaching is an evaluable item in the teacher evaluation programmes. In order to meet this objective, the quantitative technique of content analysis was used to examine the gender approach in the DOCENTIA programmes of the universities that offer the degree in Advertising and Public Relations in Spain. Only a small number of universities include teaching with a gender perspective as one of the defining elements of teaching quality in their training programmes. Gender-sensitive training for Advertising and Public Relations students lacks institutional support in DOCENTIA programmes, which prevents them from facing resistance and undermines their future professional development.

Keywords: gender; teaching; advertising studies; Docentia programme; university

Sumario: 1. Introducción. 2. El programa Docentia. 3. Metodología. 4. Resultados. 4.1. Universidad de Alicante. 4.2. Universidad de Vigo. 4.3. Universitat Pompeu Fabra. 4.4. Universitat Rovira i Virgili. 4.5. Universitat Internacional de Catalunya. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Ortiz-Diazguerra, M. J.; Hernández-Ruiz, A. y Mira-Pastor, E. (2024). La docencia con perspectiva de género en los estudios de publicidad: la política de incentivos del programa DOCENTIA. *Comunicación y género*, 17(2), e97092.

1. Introducción

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias especifica que el respeto a la igualdad de género debe incluirse en los principios

generales que inspiran el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales.

La aplicación de la transversalización de la perspectiva de género en la docencia implica el análisis integral del modo en que se diseña el proceso

de enseñanza-aprendizaje con el fin de planificar actuaciones dirigidas a omitir posibles sesgos de género en cada uno de los elementos pedagógicos que componen las asignaturas (competencias, resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos, evaluación, metodologías y recursos docentes) y dimensiones (currículum formal y currículo oculto) (Rodríguez-Jaume y Gil-González, 2021). La adopción de este tipo de docencia en la Universidad persigue fomentar el pensamiento crítico del alumnado, cuestionar los patrones de socialización dominantes y reconocer la construcción histórica que pesa sobre determinadas disciplinas (AQU, 2018). Pese a ello, como señalan Rebollo y Arias (2021), no se ha producido una incorporación real de la perspectiva de género en el currículum universitario. Así, aunque la igualdad forma parte de la agenda política, como ya apuntaba Ballarín (2017), los cambios en la universidad, lentos, se caracterizan por su imperceptibilidad.

La implementación efectiva del mandato legal en materia de perspectiva de género en la docencia universitaria española apenas ha sido contrastada. Por un lado, las agencias evaluadoras no han elaborado indicadores en esta materia para supervisar el cumplimiento de la normativa por parte de los programas de grado y de postgrado (Nuño Gómez y Álvarez Conde, 2017). Por otro, gran parte del profesorado percibe como innecesaria o irrelevante la perspectiva de género en las materias que imparten, por lo que es necesario formar al colectivo en esta competencia para superar esta resistencia (Verge Mestre, 2019). En este sentido, Nuño Gómez y Álvarez Conde (2017) proponen que el esfuerzo que supone tanto formarse como incorporar la inclusión de la perspectiva de género en la docencia debería valorarse como indicador de calidad en la evaluación de la actividad docente. Por esta razón, la presente investigación tiene como objetivo principal comprobar si la inclusión de la perspectiva de género en la docencia constituye un ítem evaluable en los programas de evaluación del profesorado. Concretamente, la muestra de estudio la constituyen los programas DOCENTIA de las universidades que imparten el grado de Publicidad y Relaciones Públicas en España, puesto que el análisis se enmarca dentro del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades denominado "La formación en competencias de género para la deconstrucción del sexismo publicitario en la práctica profesional: avances y resistencias en la universidad española". Las evidencias obtenidas permitirán comprobar el posicionamiento institucional de las universidades objeto de estudio con relación a la inclusión del enfoque de género en la docencia universitaria.

2. Discusión teórica La sororidad El programa Docentia

Desde la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), la evaluación positiva de la actividad investigadora se ha convertido en un aspecto primordial en la selección y promoción del profesorado. Este modelo, como critican Martín Carrasco y Fraile Ardanuy (2008) o Nuño Gómez y Álvarez Conde (2017), ha producido una metamorfosis del sistema en el que se promociona un concepto de excelencia individualizada

asociada casi en exclusiva a la investigación, por lo que la normativa, procedimientos y criterios se encuentran claramente especificados y centralizados a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Por el contrario, cada universidad es el órgano competente para evaluar la actividad docente. Para apoyar a estas instituciones en la gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento, la Agencia Nacional de Evaluación de la Acreditación (ANECA) puso en marcha en 2007 el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, denominado DOCENTIA. Actualmente, como se indica en su página web, más del 90% de las universidades españolas participan en este programa cuyo objetivo final es que una comisión de evaluación emita un informe con uno de estos resultados: Excelente, Muy Favorable, Favorable o Desfavorable.

Según recoge el documento elaborado por la propia ANECA (2021), DOCENTIA se enmarca en el conjunto de actuaciones para favorecer los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre universidades europeas y toma como referencia las recomendaciones para la garantía de calidad en las instituciones de educación superior. Tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia para que las universidades diseñen sus propios procedimientos de evaluación, adaptándolos a su contexto particular y a sus necesidades. García-Jiménez y Rodríguez-Conde (2018) destacan que el programa se asienta en cuatro principios: comprensión, participación, validez y sostenibilidad. Así, DOCENTIA es comprensivo porque contempla todas las actividades que el profesorado realiza para facilitar el aprendizaje; participativo porque incluye a toda la comunidad universitaria; válido porque está libre de sesgo y dirigido a una finalidad de mejora, reconocimiento o promoción; y sostenible porque su continuidad está garantizada.

El programa contempla tres dimensiones para la valoración de la actividad docente: la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados. A su vez, el resultado de la evaluación de la actividad docente que obtiene el profesorado es emitido por una comisión de evaluación a partir de tres evidencias: el autoinforme, el informe de los responsables académicos y las encuestas al estudiantado. El autoinforme debe aportar información sobre la planificación de la docencia, las actividades desarrolladas y los procedimientos de evaluación, los logros formativos alcanzados, y la revisión o propuestas de mejora de la actividad. En este último aspecto, se pueden aportar evidencias de formación o innovación realizadas vinculándolas a las necesidades de mejora detectadas. Los informes de la comisión académica deben reportar la participación en actividades de coordinación, las valoraciones positivas de las que tengan constancia, las incidencias detectadas, y otros indicadores institucionales. Finalmente, el estudiantado tiene que responder a preguntas sobre la claridad de la guía docente, la coordinación entre asignaturas, el cumplimiento de las actividades previstas, la adecuación de la metodología y evaluación, y los logros alcanzados.

En principio, DOCENTIA puede ser considerado un programa formativo que guía al profesorado hacia aquellas prácticas y competencias que la institución

considera que hay que alcanzar (Lukas et al., 2017), pero no está exento de críticas. Algunos estudios consideran que representa un ejemplo de evaluación meramente orientada a la rendición de cuentas con propósitos sumativos, pero sin efectos realmente formativos (Escudero Muñoz y Trillo Alonso, 2015), mientras que otros advierten que es insuficiente ya que es necesario comprobar la contribución del profesorado al cumplimiento del cometido de la universidad (de Dios Alija et al., 2017). García-Jiménez y Rodríguez-Conde (2018) señalan que, si bien ha ayudado tanto a la promoción del profesorado como al diseño de planes de formación o de innovación, el programa tendría que reorientarse y valorar otros aspectos fundamentales para la calidad docente, como la actividad desarrollada en equipo o la investigación sobre la propia profesión. Igualmente, Nuño Gómez y Álvarez Conde (2017) añaden que tanto la formación en perspectiva de género como su inclusión en los contenidos curriculares debería reconocerse como innovación docente en los planes de formación que computan en DOCENTIA porque no se alcanzará la excelencia hasta que no se erradiquen las discriminaciones por razón de sexo y se contemple una perspectiva no androcéntrica del conocimiento. En ese mismo sentido, Menéndez Menéndez (2019) señala que la incorporación de la perspectiva de género en la universidad se está llevando a cabo de manera poco sistemática, mediante iniciativas voluntaristas y con el rechazo o la crítica de algunos sectores. En muchas ocasiones, las opciones formativas que se ofrecen en materia de género se tienen que suspender porque no llegan a un mínimo de personas interesadas debido a la escasa motivación del personal docente e investigador. Por esta razón, propone incluir de forma expresa en DOCENTIA la formación específica en igualdad para promover la formación especializada en género y vencer resistencias. El objetivo de esta investigación es precisamente analizar

la inclusión del enfoque de género en los programas DOCENTIA para detectar si forma parte de la política de incentivos del personal docente e investigador de las universidades objeto de estudio. Al mismo tiempo, con el fin de enmarcar las evidencias encontradas en la política institucional de género, se expondrán las acciones dirigidas a fomentar la inclusión de la perspectiva de género en la docencia en los planes de igualdad de las universidades que contemplan esta cuestión en sus programas DOCENTIA.

3. Metodología

En esta investigación se utilizó la técnica cuantitativa del análisis de contenido para examinar el enfoque de género en las dimensiones del programa DOCENTIA de las universidades que imparten el grado de Publicidad y Relaciones Públicas en España. Para la selección de la muestra objeto de estudio se llevó a cabo una búsqueda de estos títulos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El RUCT tiene carácter público y de registro administrativo y es una herramienta en continua actualización. Para la conformación de la muestra se seleccionaron los títulos vigentes en el curso 2023-2024 y se descartaron aquellos próximos a extinguir. De este cribado de información se obtuvo una muestra inicial de 30 universidades que ofrecen el título de Publicidad y Relaciones Públicas. De esta muestra se descartaron la Universidad a Distancia de Madrid, la Universidad Católica San Antonio, la Universidad Europea del Atlántico, la Universidad Internacional Villanueva y la Universidad Pontificia Comillas al no disponer el modelo DOCENTIA de forma públicamente accesible. En la tabla 1 se recogen los programas DOCENTIA seleccionados para esta investigación que se corresponden con las versiones más recientes que están libremente accesibles.

Tabla 1. Programas DOCENTIA objeto de estudio

UNIVERSIDAD	PROGRAMA DOCENTIA	URL
ESIC Universidad	Modelo Docentia. Modelo de evaluación de la actividad docente	https://bit.ly/43FHCCd
Universidad Antonio de Nebrija	Manual Docentia	https://bit.ly/3x3Yt5m
Universidad Complutense de Madrid	Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UCM: programa Docentia-UCM	https://bit.ly/3TiTOns
Universidad Europea Miguel de Cervantes	Manual: procedimiento de evaluación de la calidad en la actividad docente del profesorado	https://bit.ly/4cmJuU8
Universidad Pontificia de Salamanca	Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado	https://bit.ly/3PpoxOw
Universidad Rey Juan Carlos	Docentia. Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la URJC	https://bit.ly/49WDZtD
Universidad San Jorge	Procedimiento de evaluación y mejora de la actividad docente del profesorado de grado	https://bit.ly/3TrZiMG
	Procedimiento de evaluación y mejora de la actividad docente del profesorado de posgrado	https://bit.ly/3TiUHMO
Universidad de Alicante	Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Alicante. Docentia-UA. Versión 6.1	https://bit.ly/4ahkOKY

UNIVERSIDAD	PROGRAMA DOCENTIA	URL
Universidad de Cádiz	Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz. Docentia UCA	https://bit.ly/3x1Wuyi
Universidad de Málaga	Programa Docentia-UMA. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga	https://bit.ly/3vkCGpy
Universidad de Murcia	Docentia-UMU. Modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado. V8	https://bit.ly/4ckXbD8
Universidad de Valladolid	Guía Docentia UVA. Programa de evaluación de la actividad docente.	https://bit.ly/3PvHOZY
Universidad del País Vasco	Docentiaz. Programa de evaluación de la actividad docente	https://bit.ly/3TH1PUx
Universidade de Vigo	Programa de avaliación da actividade docente do profesorado. Manual de avaliación	https://bit.ly/3TJil6L
Universidades CEU – San Pablo – Abat Oliva – Cardenal Herrera	Sistema de evaluación y desarrollo del PDI: Docentia+ ^{CEU}	https://bit.ly/3IIW9Df
Universitat Autònoma de Barcelona	Guia d'avaluació de l'activitat docent del professorat de la Universitat Autònoma de Barcelona	https://bit.ly/4cgJKnL
Universitat Internacional de Catalunya	Manual d'Avaluació Docent. Docentia	https://bit.ly/49Q4n8B
Universitat Jaume I Castelló	Reglament d'avaluació de l'activitat docent del professorat de la Universitat Jaume I	https://bit.ly/3VrqZYQ
Universitat Pompeu Fabra	Manual d'avaluació docent del professorat de la Universitat Pompeu Fabra	https://bit.ly/3Pt9RxV
Universitat Rovira i Virgili	Manual d'avaluació docent del personal docent i investigador	https://bit.ly/3TmKMGc
Universitat de Girona	Manual d'avaluació docent del professorat de la Universitat de Girona. Versió 6	https://bit.ly/3llguZI
Universitat de Vic- Universitat Central de Catalunya	Manual del programa udocentia. Avaluació i millora docent del professorat de la UVIC-UCC	https://bit.ly/3TndLcH

Fuente: elaboración propia

Para la detección de la perspectiva de género en las dimensiones de los programas DOCENTIA objeto de estudio, a partir de la revisión de la literatura sobre la inclusión del enfoque de género en la docencia realizada en estudios previos (Hernández Ruiz *et al.*, en prensa), se comprobó la presencia de los siguientes términos: género, sexo, mujer/es, hombre/s, igualdad, equidad, feminismo, discriminación y estereotipos. En el caso de la Universidade de Vigo, la Universidad del País Vasco, la Universitat Jaume I de Castelló y las universidades de habla catalana, las palabras clave seleccionadas fueron traducidas al idioma correspondiente.

Una vez seleccionados los programas DOCENTIA que incorporan la perspectiva de género como ítem evaluable, se ha llevado a cabo una búsqueda de los planes de igualdad de estas universidades, a través de sus páginas institucionales, con el fin de examinar las acciones dirigidas a fomentar la docencia con enfoque de género.

4. Resultados

En términos generales se observa que un ínfimo porcentaje de universidades (16%) tienen en su programa

DOCENTIA alguna dimensión relacionada con la inclusión de la perspectiva de género en la docencia. Así, como se expondrá a continuación, solo cuatro universidades contemplan en su política de incentivos el desarrollo de una docencia sensible al género. Además, se hará mención a una quinta universidad (la Universitat Internacional de Catalunya) que, pese a registrar el término “género” en su contenido, su mención está dirigida a reivindicar el uso del masculino genérico.

4.1. Universidad de Alicante

En la dimensión 1 “Planificación de la docencia” del programa Docentia-UA se ofrece la posibilidad de obtener 6 puntos por cumplir con el ítem 7 “Formación en perspectiva igualitaria, de género e inclusiva en la docencia”. En concreto, la realización de diferentes cursos propuestos por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social, permiten la obtención de dicha puntuación. Para su cálculo se propone un indicador binario. Así, la realización y superación de dicha formación, acreditada por el Instituto de Ciencias

de la Educación, supondría la máxima puntuación. La concesión de esta puntuación tiene una vigencia de cuatro evaluaciones adicionales. Se plantea también la posibilidad de obtener esta puntuación a través de una serie de evidencias que deberán ser analizadas por la Unidad de Igualdad.

La inclusión de este ítem en el programa Docentia-UA está en línea con el objetivo 2.2. sobre la integración de la perspectiva de género en la docencia en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades (2022-2025) de la Universidad de Alicante. Entre otras acciones, con este objetivo se pretende:

- Promover la incorporación de competencias transversales relacionadas con la perspectiva de género en las titulaciones oficiales de grado y máster.
- Impulsar la inclusión de la perspectiva de género en las Guías Docentes de las titulaciones de la Universidad de Alicante (objetivos, contenidos, uso de un lenguaje inclusivo, evaluación).
- Ampliar la oferta formativa en perspectiva igualitaria, de género e inclusiva en la docencia vinculada al indicador 1.7 del programa Docentia-UA.

4.2. Universidad de Vigo

Esta generación vivió este hito histórico cuando estaba en la infancia, por lo que su En el “Programa de Evaluación Docente del Profesorado” (Programa de avaluació da actividade docente do profesorado) de la Universidade de Vigo, en la dimensión “Otros méritos”, en línea con otras acciones como la participación en tribunales (TFG, TFM, Tesis), o las tareas de tutorización (TFG, TFM, Tesis, prácticas externas, programas de acción tutorial, movilidad), se contempla como ítem 5.1.3 “Las actividades de apoyo a la docencia (cursos cero, promoción de estudios, atención a la diversidad, igualdad)”. La realización de cada actividad supone una puntuación de 0,20.

Este ítem guarda relación con el eje 3 “Docencia, investigación y transferencia del conocimiento con perspectiva de género” del III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidade de Vigo (2020-2024). En concreto, para fomentar la inclusión de la perspectiva de género en la docencia, se plantea el desarrollo de cursos de formación en género para la comunidad universitaria; el diseño de un curso específico sobre recursos docentes con perspectiva de género; y el impulso a la elaboración de material docente con perspectiva de género.

4.3. Universidad Pompeu Fabra

En el “Manual de evaluación docente del profesorado de la Universitat Pompeu Fabra” (Manual d’avaluació docent del professorat de la Universitat Pompeu Fabra), el modelo de “Autoinforme de evaluación” incluye el bloque “Planificación docente” que contempla un epígrafe sobre “Adecuación del plan docente”. En concreto, este apartado contiene la valoración de las mejoras introducidas en los programas docentes en los últimos cinco años con relación a las competencias que ha de conseguir el alumnado y la incorporación de aspectos relacionados con la responsabilidad social universitaria, tales como la sostenibilidad, el género, la educación para el desarrollo, la inclusión, etc.

Este ítem guarda relación con el eje 4 “Perspectiva de género en la docencia y la investigación” del Segundo Plan de Igualdad “Isabel de Villena” (2018-2022), de la Universitat Pompeu Fabra, con vigencia prorrogada hasta diciembre de 2024. En particular, bajo este eje se propone, entre otras acciones, incorporar en todos los planes de estudio una competencia transversal de género, así como incrementar la oferta de asignaturas con perspectiva de género. Del mismo modo, como se ha visto, se contempla su puntuación en los autoinformes para solicitar los tramos docentes.

4.4. Universitat Rovira i Virgili

En el apartado b.3 “Actuación profesional y desarrollo” del “Manual de evaluación docente del personal docente e investigador” (Manual d’avaluació docent del personal docent i investigador) se contempla la dimensión 2 “Formación y desarrollo profesional” y, como indicadores, “Formación del profesorado” y “Movilidad del profesorado”. En concreto, en el ítem de formación del profesorado se ha de indicar la participación en cursos, jornadas o congresos relacionados con el área de conocimiento correspondiente, así como formación docente relacionada con la introducción de la perspectiva de género en la docencia o con necesidades educativas especiales.

Estas medidas guardan relación con el eje 4 “Promoción de la perspectiva de género en la docencia” del III Plan de Igualdad de la Universitat Rovira i Virgili. En concreto, responden a la medida 4.2 “Promover la incorporación de la perspectiva de género en la práctica docente” a través del diseño y la implementación de cursos de formación (para el PDI y el PAS) sobre la introducción de la perspectiva de género y feminista en la docencia.

4.5. Universitat Internacional de Catalunya

En el caso del “Manual de evaluación docente” (Manual d’Avaluació Docent) de la Universitat Internacional de Catalunya, las referencias a la inclusión de las cuestiones de género se limitan al uso del lenguaje del documento. Así, de forma explícita se muestra la intencionalidad de utilizar el lenguaje masculino genérico, en clara renuncia al uso del lenguaje inclusivo.

Pese a la ausencia de indicadores de formación docente con perspectiva de género, en el III Pla d’Igualtat d’oportunitats de UIC Barcelona (2022-2026), bajo el eje estratégico 3 “Ámbito académico” se incluye una acción sobre la promoción de actividades formativas sobre cómo incorporar la perspectiva de género en la docencia dirigidas al personal docente de la UIC.

5. Conclusiones

Este trabajo pretendía analizar la inclusión del enfoque de género en la docencia como parte de la política de incentivos del personal docente e investigador de las universidades que ofrecen el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas en España.

Pese a que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad contempla el respeto a la igualdad de género como uno de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio, los resultados de este trabajo muestran una escasa

incidencia de las cuestiones de género en los programas DOCENTIA analizados.

Así, como se ha visto, un exiguo número de universidades incluyen la docencia con perspectiva de género como uno de los elementos definitorios de la calidad docente en los programas formativos. En sentido, los modelos de evaluación analizados prestan atención, bien a la formación docente, bien a su implementación efectiva a través de la integración de competencias y el desarrollo de actividades de apoyo en los planes de estudio.

Los resultados de esta investigación constituyen también una muestra fehaciente de las resistencias institucionales al uso de un lenguaje no androcéntrico e inclusivo. Así, uno de los programas examinados reclama de forma explícita la utilización del masculino genérico como fórmula para referirse también al género femenino. Pese a que la cultura institucional que respalda este programa DOCENTIA muestra sensibilidad de género, la ausencia de su valoración en la evaluación docente del profesorado exigiría la

realización de estudios ulteriores que permitiesen contrastar esta disparidad.

Aunque las evidencias obtenidas en este trabajo nos han permitido conocer el posicionamiento institucional con relación a la incorporación de la perspectiva de género en la docencia como un elemento evaluable de la calidad docente de las universidades analizadas, la falta de transparencia de los modelos utilizados en algunas universidades nos impiden poder generalizar los resultados a la totalidad de las instituciones que ofertan el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas en España.

Si tal y como apuntan Lukas et al. (2017), DOCENTIA puede ser considerado un programa formativo que guía al profesorado hacia aquellas prácticas y competencias que la institución considera que se deben alcanzar, la formación con perspectiva de género para el alumnado de Publicidad y Relaciones Públicas adolece de respaldo institucional, lo que impide hacer frente a las resistencias y merma su futuro desarrollo profesional.

6. Referencias bibliográficas

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya-AQU (2018). *Marc general per a la incorporació de la perspectiva de gènere en la docència universitària*. https://www.aqu.cat/doc/doc_19381922_1.pdf
- Ballarín, P. (2017). ¿Se enseña coeducación en la Universidad? *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 7-31. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865>
- De Dios Alija, T., García Ramos, J.M. y Muñoz Pérez, S. (2015). Diseño de un modelo de evaluación y desarrollo docente en una universidad privada. *Revista Complutense de Educación*, 28(1), 61-80. https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n1.48718
- Escudero Muñoz, J. M. y Trillo Alonso, F. (2015). Un análisis crítico del Espacio Europeo de Educación Superior como reforma de la enseñanza universitaria: los programas Verifica y Docentia en el contexto español. *Educar em Revista*, 57, 81-97. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.42112>
- García-Jiménez, E. y Rodríguez-Conde, M. J. (2018). El programa DOCENTIA: Fundamentos, Desarrollo e Implicaciones. *Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review*, 17. <http://dx.doi.org/10.1344/REYD2018.17.23483>
- Hernández-Ruiz, A., Segarra-Saavedra, J., Escandell-Poveda, R., Bernabéu-Serrano, A. y Baeza-Devesa, V. (en prensa). Las competencias con perspectiva de género en los grados de Comunicación.
- Lukas, J.F, Santiago, K., Etxeberria, J. y Lizasoain, L. (2014). Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de un cuestionario de opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado. *RELIEVE*, 20 (1). <http://dx.doi.org/10.7203/relieve.20.1.3812>
- Martín Carrasco, F. J. y Fraile Ardanuy, J. L. (2008). La Evaluación de la docencia: Ventajas e Inconvenientes del procedimiento "Docentia" propuesto por la ANECA. En II Jornadas Internacionales UPM sobre Innovación Educativa y Convergencia Europea 2008 (INECE).
- Menéndez Menéndez, M. I. (2019). "Sensibilización y formación en género dentro de la universidad. Estrategias, retos y dificultades", en A. J. López Díaz (coord.): XI Encuentro de Unidades de Igualdad de las Universidades Españolas, pp 86-93. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497497732>
- Nuño Gómez, L. y Álvarez Conde, E. (2017). Androcentrismo académico: la ficción de un conocimiento neutral. *Feminismo/s*, 29, 279-297. <https://doi.org/10.14198/fem.2017.29.11>
- Rebollo, A., y Arias, A. (2021). Cimentando la formación universitaria en la perspectiva de género. En Ángeles Rebollo y Alicia Arias (Coords.), *Hacia una docencia sensible al género en la educación superior* (pp. 13-17). Dykinson.
- Rodríguez-Jaume, M. J., y Gil-González, D. (2021). *La perspectiva de gènere en docència a les universitats de la Xarxa Vives. Situació actual i reptes futurs*. Xarxa Vives.
- Verge Mestre, T. (2019). "La perspectiva de género en la docencia: recursos y evaluación para una implementación efectiva", en A. J. López Díaz (coord.): XI Encuentro de Unidades de Igualdad de las Universidades Españolas, pp 21- 27. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497497732>

Financiación: Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i "La formación en competencias de género para la deconstrucción del sexismo publicitario en la práctica profesional: avances y resistencias en la universidad española" financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

Declaración de conflicto de intereses: La/s persona/s firmante/s del artículo declaran no estar incurso/as en ningún tipo de conflicto de intereses respecto a la investigación, a su autoría ni/o a la publicación del presente artículo.